

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1927
SALTA, 27 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.658/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-547 – relacionada con la designación de la Prof. Claudia Gabriela González – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "FÍSICA" (2° Año – 2° Cuatrimestre) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente ha cumplimentado la documentación necesaria para efectuar la posesión de sus funciones en el cargo de referencia, a partir del 21 de diciembre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, temporalmente liberado por el Prof. Daniel Villagrán (Res. DNAT-2023-0133). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

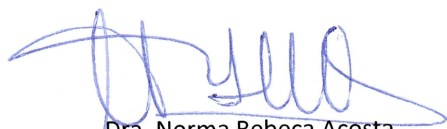
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

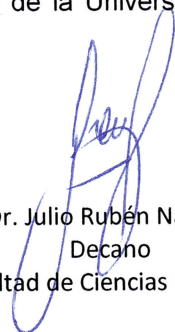
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. **CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ** – DNI N° 28.027.056 – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "FÍSICA" (2° Año – 2° Cuatrimestre) para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 21 de diciembre de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-547 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, temporalmente liberado por el Prof. Daniel E. Villagrán (Res. DNAT-2023-0133). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales